



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

S. S. I. el Obispo mi Señor salió de esta ciudad el dia 25 del corriente mes con el fin de continuar la santa pastoral Visita por los Arciprestazgos de Penaranda y Cantalpino; habiendo quedado encargado del gobierno eclesiástico de la Diócesis durante su ausencia el Dr. D. José de Colsa y Pando, Provisor y Vicario general.

Salamanca 29 de Setiembre de 1862.—*Lic. Manuel Quiroga, Srio.*

OBISPADO DE SALAMANCA.

CIRCULAR.

La ley sancionada por S. M. en 20 de Junio último é inserta en el Boletín eclesiástico de la Diócesis, correspondiente al viernes 11 de Julio, introduce no-